



3 de enero de 2014

## **N o v i e m b r e d e 2 0 1 3**

### **Delimitación de responsabilidad**

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Servicios Financieros.

---- o00o0 ----

### **Comentarios del 3/1/2014**

En el día de la fecha se publica la información correspondiente a las Administradoras de Crédito con Activos y Contingencias mayores a 100.000 UR y Empresas de Servicios Financieros

### **Comentarios del 20/12/2013**

En el día de la fecha se dispone de la información enviada por:

- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### **Comentarios del 13/12/2013**

No se dispone de la información de:

- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Las Empresas de Servicios Financieros, Empresas Administradoras de Grupos de Ahorro Previo y las Administradoras de Crédito con Activos y Contingencias mayores a 100.000 UR, tienen mayores plazos para presentar sus informaciones.